D. Cristóbal de Arrese
" Ignacio Aldasoro
" Luis Eguibar
" José A. Ybarzabal
" Mauricio Garicano
" Francisco Ubillos
" Cesáreo Echeverria
" Claudio Artiche
" Vicente G. de Ayala
" Ramón de Egaña
" Ramón Yuarta
" Javier Echaniz
" Juan Artiche.

En la villa de Vergara á ocho

de Enero de mil novecientos y seis, se reunió en esta sala Consistorial, en sesión ordinaria, la mayoría del Ayuntamiento de esta villa, con asistencia de los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Cristóbal de Arrese, habiendo manifestado previamente el Concejal Sr. Uncetá, la causa porque no asistía á esta sesión. Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Alcaldes de barrio

El Sr. Alcalde, en cumplimiento del art. 59 de la Ley municipal vigente, da conocimiento á la Corporación, haber nombrado entre los electores, Alcaldes de Barrio, á saber:

D. Martin Murua-menduarias Zabaleta para Olosua
" Laureano Onaindia Zabaleta " San Cristóbal
" Guillermo Orcolay Anitagoya " Basalgo
" José Macorraga Bellerin " Martires
" José Iturbe Igarza " San Prudencio

Orden numérico

Debiendo determinarse el orden numérico de los Regidores para que cada cual ocupe sus respectivos puestos y pueda sustituir ó suplir al que le preceda, ya en la presidencia, ya en el desempeño de la Alcaldía ó Tenencia, y á falta de reglamento y de expresión en la ley que determine la forma, se dispone que figuren los Regidores en el orden siguiente:

1º	D. Cesáreo Echeverria.	5º	D. Ramón de Egaña
2º	" Claudio Artiche	6º	" Ramón Yuarta
3º	" Vicente G. de Ayala	7º	" Javier Echaniz
4º	" Luis Uncetá	8º	" Juan Artiche

Comisiones

Cumpliendo lo prevenido en el art. 60 de dicha Ley, resolvió el Ayuntamiento que fueran cinco las Comisiones permanentes en que ha de dividirse el mismo, determinando que cada

una de ellas se compongan de cuatro individuos; y procedido á la eleccion de personas en la forma dispuesta por el mismo artículo, quedaron elegidos, á saber

Para Presupuestos, Hacienda y Abastos.

D. Luis Eguibar.
" Claudio Artechi
" Ramon de Egaña
" Francisco Ubillos

Para Obras Públicas, Policía y Ornato.

D. Ygnacio Aldasoro
" Luis Oneta
" Javier Echaniz
" José Q. Ybarzabal

Para Contribuciones y quintas

D. José Agustin Ybarzabal
" Liborio Garicano
" Juan Artechi
" Ramon Inaraz

Para Caminos vecinales

D. Ygnacio Aldasoro
" Cesáreo Echeverria
" Vicente G. de Ayala
" Juan Artechi

Para Beneficencia

D. Luis Eguibar
" Claudio Artechi
" Francisco Ubillos
" Vicente G. de Ayala

Regidor interventor

Fué designado para Regidor interventor D. Cesáreo Echeverria, de que quedó enterado.

Sementales (Toros)

Dada lectura de la Circular núm. 13 de la Exma. Comision provincial de Guipúzcoa relativa á la importacion de sementales bovinos de la raza alpina - variedad Schwitz - para racional cruzamiento de la misma con las vacas del país, y la adopcion de medidas en los paradas de toros de esta provincia, segun el Reglamento que aparece en la misma Circular, se acordó darsela la mayor publicidad posi-

ble, para conocimiento del vecindario y en particular para el de la población rural que es á quien mas interesa.

Replantes

Se dispuso hacer el replanteo de árboles en el prado del juego de pelotas y pasaje de Oxirondo, con las seguridades que convengan, y plantes en el camino de la Estación del ferro-carril y demas sitios públicos en que se note su falta, y que la Comisión de Obras y Policía de este Ayuntamiento se ocupe con preferencia en estos trabajos, y que se poden los árboles de los paseos.

Camino vecinal

Se dió lectura de la instancia de D. Gorgonio Ganchegui, D. Miguel Alberdi, y D. Benito Ugartum, de esta vecindad, exponiendo que se halla en muy mal estado el camino vecinal que desde el puente de Zubibarri se dirije á Mirea, y tratan de ocuparse unos dias en su arreglo y reparación, y piden se les dé la racion de pan y vino segun costumbre, y ademas 25 metros de losa de la Cantera de Bolubarri. El Ayuntamiento dispuso dar las raciones y losa pedidas y que la Comisión de Caminos esté á la mira de los trabajos del arreglo de que se trata.

Relojes para serenos

Se determinó que la Comisión de Policía de este municipio se ocupe de la clase de relojes que deben adquirirse para el servicio de los serenos.

Cuentas

Se presentaron tres cuentas que merecieron ser aprobadas disponiendo su pago, á saber: una del farmacéutico D. Cantalápiedra Zabala de las recetas despachadas para los pobres de la Beneficencia municipal durante el cuarto trimestre del año último, importante 203,44 pesetas; otra de D. Manuel de la Torre de 5 pesetas de cobreas para la música y depósito de aguas, y otra de 21,50 pts. de D. Francisco Alcarate de la obra de herrería de los balcones de esta Casa Consistorial.

Falta de Maestro

Se determinó dirigirse á la Junta provincial de instrucción pública de Guipúzcoa, quejándose amargamente del estado de abandono en que yace en esta villa una de las Escuelas de niños, desde el fallecimiento del Maestro D. Santiago Fernández, acaecido el 19 de Julio último, de cuyo acontecimiento tiene noticia el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Valladolid y dicha Junta por oficios pasados el 21 del citado mes, sin que se hubiese designado Maestro interino que regentase la mencionada Escuela. También se participó al Sr. Inspector de primera enseñanza de Gui-

pública en 1º de Setiembre, á fin de que tuviese á bien disponer lo conveniente para que se presentara un Maestro interino. En 12 de Octubre se dijo á la Junta provincial, que no se había nombrado Maestro, y que no se prorrogase esta falta por más tiempo. Contestó ésta en 14 de dicho mes, que el nombramiento de Maestro interino, en este caso compete al Subsecretario de Instrucción pública y Bellas artes. En 16 del referido mes se ofreció al Ylmo. Sr. Subsecretario ya indicado, rogándole encarecidamente se dignase ordenar el nombramiento de Maestro, para que no sufriese retraso la enseñanza de los niños; pero no se ha recibido contestación. En vista de estos antecedentes, se acordó pasar nueva comunicación á la Ilustre Junta de Instrucción pública de Guipúzcoa interesándola que promueva este asunto con encarecimiento, para que haya Maestro que regente la Escuela, vacante desde 19 de Julio próximo pasado, y que mientras no se provea, interinamente ó en propiedad, no se pague de fondos municipales la dotación y demas emolumentos presupuestados para dicha Escuela, poniendo tambien todo esto, en conocimiento de la Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa.

Con tanto se levantó la sesión siendo las cuatro de la tarde, y extendida, que fué la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ygnacio Aldasoro

José M. Marcaleta

Francº Ubillos

Claudio Arteche

Vicente Gaytan de Ayala

Jacinto Echanoz

El Secretario,
Ramiro de Oyarzide

V. de Arese

Luis Egurbeu

Fortunato Garicano

Cesareo Echeverria

Ramón de Egaña

Ramón Zuarra

Juan Arbeloa